

Así afecta a padres y madres divorciados la sentencia del Supremo



Foto: Vídeo Informativos Telecinco

El Tribunal Supremo ha emitido una sentencia pionera según la cual en el caso de que una persona divorciada empiece a convivir con una nueva pareja en la vivienda familiar este se verá obligado a abandonarla. Todo ello tiene su origen en una sentencia emitida en Valladolid. – Telecinco.

Ver noticia de Informativos Telecinco